

CARTONAJES SEGOVIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2004, a las 11 horas, y el día 23 de junio, a las 11 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Valverde del Majano (Segovia), Pol. Ind. Nico-medes García, parcela 3-B, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de resultados y memoria) del ejercicio cerrado, a 31 de diciembre de 2003, así como de la distribución del resultado y de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aprobación del Acta en la misma reunión.

A los efectos legales oportunos se hace constar el derecho de los señores accionistas a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día, así como a solicitar los documentos que serán objeto de aprobación en la Junta General.

Valverde del Majano (Segovia), 5 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo, Enrique Castillejo Reineteneta.—19.067.

CASDOLIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Antes «TRES MIL DOS, S. A.»)

El socio único de Casdolia, S. A., don Carlos Casanovas Giménez, actuando en funciones de Junta General, adoptó en fecha 1 de abril de 2004, la decisión de reducir el capital social en 36.060,73 euros con la finalidad de condonar dividendos pasivos, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, quedando un capital social cifrado en 24.040,48 euros.

Se concede a los acreedores sociales el derecho de oposición que habrá de ejercitarse en el plazo de una mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo, conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de mayo de 2004.—El Administrador, Carlos Casanovas Giménez.—20.702.

CASTILLEJENSE ELECTROLAR SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los partícipes de Castillejense Electrolar, S.L., a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Monte, 14, de Villanueva, de los Castillejos, el día 11 de junio de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 12 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Tomar acuerdos sobre la transformación, fusión o disolución de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta general de socios, incluyendo la subsanación de defectos, si existieran.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y

de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villanueva de los Castillejos, 27 de abril de 2004.—Anibal Jiménez Martín, Consejero Delegado.—19.196.

CAYFOSA QUEBECOR, S. A. U. (Sociedad absorbente)

GRAFIC NEGRA, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el respectivo socio único de las sociedades Cayfosa Quebecor Sociedad Anónima Unipersonal y Gráfico Negra Sociedad Anónima Unipersonal, aprobó el 11 de mayo de 2004 la fusión de las mismas, mediante la absorción de Gráfico Negra Sociedad Anónima Unipersonal por parte de Cayfosa Quebecor Sociedad Anónima Unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de Gráfico Negra Sociedad Anónima Unipersonal y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Cayfosa Quebecor Sociedad Anónima Unipersonal que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, entendiéndose que las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida a partir del 1 de enero de 2004 han sido realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente.

La fusión fue aprobada sobre la base de los balances de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003, estando el balance de la sociedad Cayfosa Quebecor Sociedad Anónima Unipersonal auditado por los auditores de cuentas de la sociedad.

Dado que Cayfosa Quebecor Sociedad Anónima Unipersonal es titular de todas las acciones representativas del capital social de Gráfico Negra Sociedad Anónima Unipersonal, no procede aumento de capital en la sociedad absorbente y no se establece tipo ni procedimiento alguno para el canje de acciones, ni tampoco puede el nombramiento de expertos independientes, ni informe de los administradores.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni derechos para ningún tipo de acciones.

Se hace constar el derecho que existe a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer anuncio de la fusión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, no pudiendo realizarse la fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 11 de mayo de 2004.—Eduard Arruga Fernández, Secretario del Consejo de Cayfosa Quebecor S.A.U. y de Gráfico Negra S.A.U.—19.813.

y 3.^a 14-5-2004

CEMENTOS LEMONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital por disminución del nominal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 5 de Mayo de 2004, se acordó la reducción del capital social en la cantidad de 3.360.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 11.200.000 acciones que integran el capital social, que pasarán de 0,55 euros a 0,25 euros de valor nominal cada una. En consecuencia, se

modificará el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 2.800.000 euros, dividido en 11.200.000 acciones de 0,25 euros de nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Dicha reducción se llevará a cabo una vez cumplidos todos los trámites exigidos, devolviéndose las aportaciones a los socios a razón de treinta céntimos de euro por acción el día 1 de Julio de 2004. Tendrán derecho a percibir la devolución todas aquellas personas físicas o jurídicas que aparezcan legitimadas en los asientos de los Registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), o sus entidades adheridas al término del día anterior al día del abono.

De acuerdo con el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Bilbao, 6 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Úcar Angulo.—20.609.

CENTRE DE DIAGNOSTIC MEDIC SANT CUGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ejecución acuerdo ampliación de capital

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas de la entidad el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posean respecto del aumento de capital social acordado por la cifra de quinientos setenta y cinco mil euros en Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el pasado día 5 de mayo de 2004, suscripción que deberá tener lugar en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el BORME, mediante ingreso en la cuenta abierta en la entidad Banco Popular Español, número 0075 0656 96 0600143653.

Sant Cugat del Vallès, 10 de mayo de 2004.—El Consejero Delegado del Consejo de Administración.—Don Manuel Jiménez Utero.—20.694.

CENTRE RESSONANCIA MAGNÈTICA DEL VALLÈS, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su reunión de 9 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la reunión de Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 2 de junio de 2004 en primera y única convocatoria a las veinte horas treinta minutos y en el domicilio social de la misma, a fin de deliberar y acordar lo pertinente según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las Cuentas Anuales de esta compañía, así como de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la misma en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad a lo que previene el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se informa del derecho que tienen todos los accionistas a obtener inmediatamente, de forma gratuita y en el domicilio que indiquen al respecto, si así lo solicitan, todos los documentos, informes y demás información de obligado cumplimiento para la toma de los acuerdos que figuran en el Orden del Día.

Sabadell, 6 de mayo de 2004.—Por el Consejo de Administración. El Presidente, Fdo.: Dr. Luis Durán Barrionuevo.—20.574.